

SÍNTESIS

La Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y el artículo 55° del Texto Ordenado del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 049-2017-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que, con fecha 18 de septiembre de 2017, se ha presentado ante esta unidad orgánica la ciudadana Sandra Salas Rodríguez, Personera Legal Titular del partido político "PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ", solicitando la inscripción de la referida organización política, en el registro especial que conduce el Registro de Organizaciones Políticas. Para ello ha acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 5° de la referida Ley, cuya síntesis es la siguiente:

Denominación: PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ

Símbolo: Es representado por un recuadro con bordes rojos y fondo azul en cuyo centro se encuentran las siglas "PP" en letras mayúsculas, la primera de ellas en color blanco y la segunda de color amarillo, debajo de las siglas encontramos la palabra "PODEMOS" en mayúsculas y de color amarillo, según se aprecia a continuación:



Nombres de los Fundadores: Mery Nataly Gonzáles Enríquez, José León Luna Gálvez, María Magdalena Ysabel Luna Gálvez, Laidy Diana Peceros Espinoza, Cirilo Pablo Ramírez Rojas, Absalón Vásquez Villanueva y Enrique Wong Pujada.

Dirigentes:

Presidente Fundador: José León Luna Gálvez.

Secretaría Nacional General: Enrique Wong Pujada.

Secretaría Nacional de Difusión, Prensa y Propaganda: Víctor Raúl Aguilar Rodríguez.

Secretaría Nacional de Economía: Mery Nataly Gonzáles Enríquez.

Secretaría Nacional de Educación, Arte, Cultura, Innovación y Tecnología: Deivy George Arista Ríos.

Secretaría Nacional de Ética y Disciplina: Kiraida Lucy López Lavy.

Secretaría Nacional de Gobiernos Locales y Regionales: Alfonso Mario Luna Gálvez.

Secretaría Nacional de Juventudes: Laidy Diana Peceros Espinoza.

Secretaría Nacional de la Mujer: María Magdalena Ysabel Luna Gálvez.

Secretaría Nacional de Organización y Movilización: Cirilo Pablo Ramírez Rojas.

Secretaría Nacional de Organizaciones Civiles y Populares: Teodora Valeria Inga Aquino.

Secretaría Nacional de Personeros: Luis Alejandro Navarrete Santillán.

Secretaría Nacional de Planeamiento y Control: Walter Guillermo Lainez Chacón.

Secretaría Nacional de Política e Ideología: Carmela del Pilar Alay Paz.

Secretaría Nacional de Profesionales: William Miguel Mogrovejo Collantes.

Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales: Anaximandro Odilo Perales Sánchez.

Apoderado: Juan Oswaldo Luna Gálvez.

Nombres de Personeros Legales:

Personero Legal Titular: Sandra Maritza Salas Rodríguez.

Personero Legal Alterno: Luis Alejandro Navarrete Santillán.

Nombres de Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Juan Oswaldo Luna Gálvez.



Personero Técnico Alterno: Adalberto Edelmiro Gálvez Espinoza.

Representante Legal: Enrique Wong Pujada.

Tesoreros:

Tesorero Nacional Titular: Aleja Cruz Condorpusa.

Tesorero Nacional Suplente: Medalit Evita Sedano Loli.

Tesoreros Descentralizados: Yesenia Lilibel Salas Rodríguez.

Jesús Miguel Sedano Loli.

Domicilio Legal: Av. Paseo Colón N° 323, distrito, provincia y departamento de Lima.

Resumen de Comités y sus direcciones: La organización política presentó 79 comités provinciales, de los cuales 73 fueron considerados válidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del artículo 17° de la Ley de Organizaciones Políticas.

N°	Departamento	Comités provinciales	Dirección señalada
1.	AMAZONAS	BAGUA	Jr. La Verdad N° 562 distrito de Bagua.
2.	AMAZONAS	UTCUBAMBA	Jr. Angamos 1125 distrito de Bagua Grande.
3.	ANCASH	CASMA	Av. Miraflores Mz N2, Lt 27 distrito de Casma.
4.	ANCASH	HUARAZ	Jr. Augusto B. Leguía N° 453 distrito de Huaraz.
5.	ANCASH	HUARMY	Panamericana Norte Km 293, Santiago Antúnez de Mayolo Mz g Lt 3 distrito de Huarmey.
6.	ANCASH	SANTA	Jr. Los Ángeles Mz. D Lt. 5, PPJJ Villa María Nuevo Chimbote distrito de Chimbote.
7.	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	Jr. Juan Antonio Trelles N° 153 distrito de Andahuaylas.
8.	APURIMAC	CHINCHEROS	Av. Túpac Amaru s/n Cercado de Uripa distrito de Anco Huallo.
9.	AREQUIPA	AREQUIPA	Calle Manuel Gonzáles Prada N° 304, Urb. Simón Bolívar distrito de Arequipa.
10.	AREQUIPA	CARAVELI	Calle Francisco Bolognesi Mz 33 Lt 9, Urb. Las Flores distrito de Chala.
11.	AREQUIPA	CASTILLA	Bilbao Carretera Principal Anexo Casos, Aptao distrito de Aplao.
12.	AREQUIPA	CAYLLOMA	Calle 22 de Agosto N° 330 distrito de Chivay.
13.	AREQUIPA	ISLAY	Calle José Olaya N° 101 distrito de Dean Valdivia.
14.	AYACUCHO	HUAMANGA	Av. Santa Rosa Asoc. Los Olivos Mz 6 Lt 11 distrito de San Juan Bautista.
15.	AYACUCHO	HUANTA	Jr. Miguel Lazon N° 603 distrito de Huanta.
16.	AYACUCHO	LA MAR	Jr. Unión Mz. M Lt. 11 distrito de Santa Rosa.
17.	CAJAMARCA	CAJABAMBA	Jr. Lara N° 932 distrito de Cajabamba.
18.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Jr. José Gálvez N° 645 distrito de Cajamarca.
19.	CAJAMARCA	JAEN	Av. Universidad N° 806 Sector Nuevo distrito de Jaén.
20.	CALLAO	CALLAO	Av. Sáenz Peña N° 889 distrito de Callao.
21.	CUSCO	CANAS	Calle Carlos Rodríguez N° 809 distrito de Yanacocha.
22.	CUSCO	CANCHIS	Jr. Ayacucho N° 171 distrito de Sicuani.
23.	CUSCO	CUSCO	Av. Tullumayo N° 301 distrito de Cusco.
24.	CUSCO	ESPINAR	Calle Nueva Alta s/n, Barrio Huaracacanto distrito de Espinar.
25.	CUSCO	LA CONVENCION	Pamapa Esperanza s/n Huayopata Chonta distrito de Huayopata.
26.	HUANCAVELICA	ANGARAES	Plaza Principal del Centro Poblado de Huarirumi distrito de Anchonga.
27.	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Jr. Hipólito Hunanue N° 234, Cercado de Huancavelica distrito de Huancavelica.
28.	HUANCAVELICA	HUAYTARA	Av. Fernando Belaunde Terry s/n Anexo Chocorvo distrito de Huaytara.
29.	HUANUCO	AMBO	Jr. Bolognesi N° 120, Centro de Ambo distrito de Ambo.
30.	HUANUCO	HUANUCO	Jr. Los Tulipanes N° 337, Paucarbambilla distrito de Huánuco.
31.	HUANUCO	LEONCIO PRADO	Jr. San Alejandro N° 479, Cerca de la Universidad Privada de Huánuco distrito de Rupa-Rupa.
32.	HUANUCO	MARAÑON	Jr. Ancash s/n distrito de Huacrachuco.
33.	ICA	CHINCHA	Av. América N° 232, Frente al Pedagógico Chincha distrito de Chincha Alta.
34.	ICA	ICA	Calle Botejería Angulo Norte B-15, Urb. Santa Anita, Tercera Calle distrito de Ica.
35.	ICA	NASCA	Centro Poblado Cajuca Mz. B2, Lt 7 distrito de Nazca.
36.	ICA	PISCO	Calle Desamparados N° 400 distrito de Pisco.
37.	JUNIN	CHANCHAMAYO	Av. Micaela Bastidas N 460 distrito de Pichanaqui.
38.	JUNIN	HUANCAYO	Jr. Huancas N° 573 distrito de Huancayo.
39.	JUNIN	TARMA	Jr. Huancayo N° 255-257 distrito de Tarma.
40.	LA LIBERTAD	ASCOPE	Calle Campiña N° 4 distrito de Chicama.
41.	LA LIBERTAD	CHEPEN	Calle Guadalupe N° 287 distrito de Chepen.
42.	LA LIBERTAD	OTUZCO	Calle Francisco Bolognesi N° 973 distrito de Otuzco.
43.	LA LIBERTAD	PATAZ	Jr. Enrique Maquina s/n, Tallabamba, intersección con Jr. San Martín distrito de Patate.
44.	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	Av. Andamarca N° 90 distrito de Mollebamba.
45.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	Av. Isabel Bodadilla N° 547, El Recreo distrito de Trujillo.
46.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	Av. Pedro Ruiz N° 604, 2do piso distrito de Chiclayo.
47.	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	Av. Ramón Castilla Cuadra1, Mz. B, Lt 14 distrito de Lambayeque.
48.	LIMA	BARRANCA	Jr. Lino N° 231 distrito de Barranca.
49.	LIMA	CANETE	Jr. Sucre N° 317 distrito de Imperial.
50.	LIMA	HUARAL	Av. Chancay y Julio C. Tello N° 348 a media cuadra del Huanca, distrito de Huaral.
51.	LIMA	HUAROCHIRI	Mz Dz10 Lt 37, Grupo Las Flores, Colegio Nacional 20955-23, Antenor Orrego Espinoza distrito de San Antonio.
52.	LIMA	HUAURA	Jr. La Palma N° 107 A distrito de Huacho.
53.	LIMA	LIMA	Paseo Colón N° 323 distrito de Lima.
54.	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	Calle Sargento Lores 370 distrito de Barranca.
55.	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	Av. León Velarde s/n Carretera Interoceánica distrito de Iñapari.
56.	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	Jr. Saone s/n distrito de Yanahuanca.
57.	PASCO	PASCO	Jr. Crespo Castillo N° 304 distrito de Yanacancha.
58.	PIURA	MORROPON	Jr. Cusco N° 331 distrito de Chulucanas.

59.	PIURA	PAITA	
60.	PIURA	PIURA	Pasaje 10 N° 202, Paita Alta distrito de Paita
61.	PIURA	SECHURA	AAHH Alan Perú Mz B, Lt 12 distrito de Piura.
62.	PIURA	SULLANA	Calle Loreto Mz D, Lt 16 1era etapa, AAHH Nueva Esperanza-Sechura distrito de Sechura.
63.	PIURA	TALARA	Mz C, Lt 41, Urbanización López Albuja II etapa distrito de Sullana.
64.	PUNO	CHUCUITO	Parque 48-3, Talara distrito de Pariñas.
65.	PUNO	EL COLLAO	Jr. Simón Bolívar N° 150, Plaza de Armas Pomata distrito de Pomata.
66.	PUNO	PUNO	Jr. Bolognesi N° 902, a dos cuadras del terminal interprovincial distrito de Ilave.
67.	PUNO	YUNGUYO	Jr. Arequipa N° 801 distrito de Puno.
68.	TACNA	TACNA	Jr. Ezequiel Orbiola N° 132, al costado del instituto superior pedagógico José de San Martín distrito de Yunguyo.
69.	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	Calle San Marcos N° 410, PPJJ Leoncio Prado, a tres cuadras del colegio Coronel Bolognesi distrito de Tacna.
70.	TUMBES	TUMBES	Av. Grau N° 500 distrito de Zorritos.
71.	TUMBES	ZARUMILLA	Jr. Bolívar N° 540, espalda de la Agencia "CIVA" distrito de Tumbes.
72.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	Jr. Arica N° 500, a media cuadra del Banco de la Nación distrito de Zarumilla.
73.	UCAYALI	PADRE ABAD	Av. Túpac Amaru Mz 21, Lt 49 AAHH San Juan de Miraflores, a dos cuadras del coliseo Manantay distrito de Manantay.
			Jr. Luis Vásquez Suyo Mz. 169, Lt 7, Junta Vecinal Pampa Yurac-Aguaytia distrito de Padre Abad.

Resumen del estatuto: El estatuto del partido político consta de ochenta y tres artículos, distribuidos en siete títulos, los cuales versan sobre: i) aspectos generales, ii) organización partidaria, iii) normas disciplinarias, iv) democracia interna partidaria, v) régimen financiero y patrimonial, vi) estructura orgánica, y vii) disolución del partido.

La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su publicación, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley N° 28094 y el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas.

Lima, 20 de diciembre de 2017.



Fernando Rodríguez Patrón

FERNANDO RODRÍGUEZ PATRÓN

Director Nacional del Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones

[Handwritten signature]